



I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto Comprobante de Egresos

Nº 5/01/2013

000073

Lo dispuesto en los art. 12º y terceros transitorio DFL 28 - 18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de Marzo de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

El Tesorero Municipal Pagará a : ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR DE CAUQUENES

R.U.T. : 065946720-8

La Cantidad de \$ 5,000,000 CINCO MILLONES DE PESOS

Correspondiente a : OTORGASE SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2013

Fecha de Pago : / /

Documento	Número	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ORDEN DE COMPRA

DECRETO EXENTO
CERTIFICADO

156
37

15/01/2013
14/01/2013

5,000,000



NOTIFICO, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

SECRETARIO MUNICIPAL
ILSE ARANIS VILLALBA



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CHRISTIAN AGUILERA LETELIER

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Nº ASIENTO :

FECHA :

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DETALLE	DEBE	HABER
-----------	------	------------	---------	------	-------

Imp. Regner Ltda. - Fono Fax 411087 - Teno.-

121-06	01	108-000-000	ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR CAU	5,000,000	
215-24	01	006-002-030	ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR CAU		5,000,000
215-24	01	006-002-030	ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR CAU	5,000,000	
111-02	01	000-000-000	BANCO ESTADO		5,000,000
TOTALES \$				10,000,000	10,000,000

Fecha: 15/01/2013 Nº Egreso: 53 Nº Cheque: 46611

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Secretaría Comunal de Planificación
JCMR / IAV / MOC / CUE / AFI / JVP



DECRETO EXENTO N° 156 /

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°. Solicitud de la **ASOCIACION DE FUTBOL DE CAUQUENES** presentada en el Concejo el día 14 de enero del 2013.-
- 2°. Certificado N° 037 de fecha 14/01/2013, del Concejo Comunal, Sesión Ordinaria N° 006 donde aprueban la subvención para **ASOCIACION DE FUTBOL CAUQUENES** .;
- 3°. Las normas establecidas en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 4°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

1°. OTORGASE, una subvención Municipal año 2013, a la **ASOCIACION DE FUTBOL DE CAUQUENES** , por un monto de \$5.000.000, los que serán destinados para gastos de , **Estadía familiares, alojamiento y otros.-**.

2°. La Institución individualizada en el artículo anterior, deberá rendir cuenta documentada a la Municipalidad de Cauquenes, en la Unidad de Contabilidad.-

3°. **IMPUTASE** el gasto que corresponde a la cuenta 215-24-01-006 del presupuesto Municipal Vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ROSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Control Interno
- Jurídico
- Secpla
- Administración
- Contabilidad (2)
- Archivo DAF.



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

215-24-01-006-002-030

OBJ. : SOLICITA LO QUE
INDICA.

CAUQUENES, 11 DE ENERO DEL 2013.

DE : SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE FUBOL DE CAUQUENES
DN. HORACIO GALLARDO VELASQUEZ

AL : SR. ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DN. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

DE MI CONSEDERACION :

1. En primer lugar tengo el agrado de saludarle y poder dirigirme a Ud., para dar a conocer lo siguiente por parte esta Asociación de Fútbol de Cauquenes, de acuerdo su buena predisposición y apoyo prestado a nuestra Selección, como a los familiares de nuestros jóvenes, quienes apoyaron a sus hijos en las fases clasificatorias para estar en este Nacional que se realizara en la ciudad de Nueva Imperial y como es sabido desde el 16 al 27 de enero del 2013.
2. Apelando a su gestión como 1ra. Autoridad y su voluntad que ha tenido con esta Asociación, en las diferentes actividades y como es de conocimiento los familiares de nuestros jugadores, desean trasladarse a la ciudad de Nueva Imperial, con el objeto de seguir apoyando a estos jóvenes que están ilusionados con obtener el mejor rendimiento.
3. De acuerdo a su gestión realizada para obtener un internado cerca de la ciudad, no fue posible de acuerdo a las informaciones obtenidas fueron ocupadas por la Fuerza pública, lo que conlleva un gasto mayor en la estadía de los familiares, para lo cual solicitamos a UD., y al Honorable Consejo Municipal, una subvención de \$5.000.000., a rendir, para los gastos de alojamiento como también los imprevisto que requiera.
4. Esperando tener una favorable respuesta a lo solicitado.

Saludan atte. a Ud.




JOSE ALARCON VEGA
SECRETARIO




HORACIO GALLARDO VELÁSQUEZ
PRESIDENTE

DISTRIBUCION:

- 1.- ALCALDE I. MUNICIPALIDAD
- 2.- COORDINADOR DE DEPORTE
- 3.- ARCH. ASOFUTBOL.

Recibido en Recepción
14/01/2013 -



DIRECCION: SUBVENCION

REF: ASOC. DE FUTBOL AMATEUR

CERTIFICADO N° 037

Certifico que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N°006 de fecha 14 de Enero del 2012, se acuerda aprobar Subvención para la ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR DE CAUQUENES, por un monto de \$5.000.000.- destinado gastos de alojamiento como también de imprevistos viaje a la ciudad de Nueva Imperial desde el 16 al 27 de Enero del 2013.-



[Firma]
ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

CAUQUENES, 14 de Enero del 2013.-

DISTRIBUCION:

UNIDAD EJECUTANTE:

- SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
- DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPALES

PARA CONOCIMIENTO DE:

- SRES. CONCEJALES

ARCHIVO:

- RESPALDO SESION N°006
- ARCHIVO SUBVENCIONES 2013.-





Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

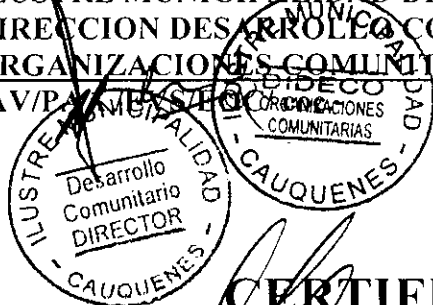
El presente certificado acredita que la institución **ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR CAUQUENES**, RUT **65.946.720-8**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **19/10/2009**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: ESSAU HERNAN CACERES ESPINOSA
RUT del Representante Legal	: 5.357.397-5
Nombre de la Institución	: ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR CAUQUENES
RUT de la Institución	: 65.946.720-8
Fecha de emisión del certificado	: 14/01/2013

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
IAV/PANIBASTECOCOMUNIDADES



CERTIFICADO N° 344 /

ILSE ELENA ARANIS VILCHES, SECRETARIA MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES , Certifica que la Organización Comunitaria Funcional denominada "ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR CAUQUENES " obtuvo su Personalidad Juridica bajo el N° 86 de acuerdo a la Ley N° 19.418, cuya fecha de inscripción fue el día 25 de Mayo de 1992 .

Certifico asimismo, que esta organización cuenta con la siguiente Directiva, elegida en conformidad a la Ley, 19.418 y 20.500 para el periodo que va desde 9 de Abril de 2012 hasta el 9 de Abril de 2015, vigente a la fecha de hoy

Presidente(a) : Horacio Gallardo Velásquez	RUT- 6.706.139-K
Vicepresidente(a): Marcelo Ferrada Labrin	RUT- 10.029.889-9
Secretario (a): Victor Muñoz Sepúlveda...	RUT- 8.363.929-6
Tesorero (a): Domingo Aravena Garrido....	RUT- 3.616.523-5
Director (a): Humberto Hernández Ortiz...	RUT- 5.349.159-9

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para proyecto.

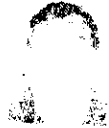
CAUQUENES,

03 MAY 2012



AAG

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
CÉDULA DE IDENTIDAD



GALLARDO
VELÁSQUEZ

HORACIO EDUARDO

M

15 AGO 1952

09 AGO 2011

15 AGO 2021

~~Salvador~~

RUN 6.706.139-K



Nº de Serie: **A025289672** Insc. Nac. Nº **284,1952,FRUTILLAR**
Profesión: **NO INFORMADA**

1DCML6706139K64H02CCCCCCCCCCCC
5208155H0108151CML6025289672<2
GALLERIEDELASQUE-TEORACIOLEIN

15PAX



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR CAUQUENES**, RUT **65.946.720-8**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **19/10/2009**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: HORACIO GALLARDO VELASQUEZ
RUT del Representante Legal	: 6.706.139-K
Nombre de la Institución	: ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR CAUQUENES
RUT de la Institución	: 65.946.720-8
Fecha de emisión del certificado	: 15/01/2013

